

PARTE DE PRENSA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 05 DE MARZO DE 2021.-

1. Acta de la Sesión Anterior. **Sin consideraciones, aprobada por unanimidad.-**
2. Resolución N° 944/21, por la cual el Presidente del Cuerpo, Dr. Walter Palanca, se reincorpora a sus funciones, dando cese a la licencia por cuestiones de salud. **Aprobada por unanimidad.-**

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3. Nota de Expediente N° 6520/20, en respuesta a la Nota N° 088/20, por la cual se solicitaba se informe el estado de la licencia de Radio Llamada de una permisionaria, al respecto la Subdivisión Taxis y Remises eleva copia del informe. **Se toma conocimiento.-**
4. Nota de Expediente N° 5447/20, en respuesta a la Nota N° 059/20, emanada por este Concejo, por la cual se solicitaba opinión acerca de la solicitud interpuesta por la particular que tiene a su cargo la concesión del Local N° 7, de la Estación de Ómnibus "Colonia Candelaria", destinado a la actividad de Bar y Restaurant. Al respecto, el DEM emite opinión favorable al pedido referido. **Pasa a estudio de comisión.-**
5. Nota de Expediente N° 7007/20, mediante la cual se adjunta el pedido de un particular acerca de la visación del plano de mensura para modificación de estado parcelario correspondiente al inmueble sito en Manzana N° 20, Sección E, de Barrio Timmerman. **Pasa a estudio de comisión.-**
6. Nota de Expediente N° 1497/21, mediante la cual se solicita considerar la subdivisión de la propiedad ubicada en calle Fray Luis Beltrán al 1800. **Pasa a estudio de comisión.-**
7. Mensaje N° 004/21, que eleva el Proyecto de Ordenanza N° 004/21 mediante el cual se consigna como Lote A, para adquisición de dominio por usucapión administrativa, el inmueble cuya incorporación al dominio municipal se ordenó por Ordenanza N° 3053/19, el cual está ubicado en Manzana 2, Sección "D", Barrio Nueva Roma. **Por una moción de orden se tratan los puntos 7, 8 y 9 en forma conjunta, y todos pasan a estudio de comisión.-**
8. Mensaje N° 005/21, que eleva el Proyecto de Ordenanza N° 005/21 mediante el cual se consigna como Lote 2 (DOS), para adquisición de dominio por usucapión administrativa, el inmueble cuya incorporación al dominio municipal se ordenó por Ordenanza N° 3039/19, el cual está ubicado en Manzana 36, Sección "E", Barrio Nueva Roma. Pasa a estudio de comisión.

9. Mensaje N° 006/21, que eleva el Proyecto de Ordenanza N° 006/21 mediante el cual se consigna como Lote 1 (UNO), para adquisición de dominio por usucapión administrativa, el inmueble cuya incorporación al dominio municipal se ordenó por Ordenanza N° 3038/19, el cual está ubicado en Manzana 29, Sección “E”, Barrio Nueva Roma.

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

10. De la Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales y Comunas Adheridas solicitando una reunión con los integrantes del Cuerpo. **Pasa a estudio de comisión, y por Secretaría se fijará día y horario de reunión.-**
11. Del Representante de la Obra Social del Sindicato de Pasteros, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros de la República Argentina, solicitando se delimite un espacio de estacionamiento en calle Hipólito Yrigoyen 2484, lugar donde de atención de consultorios médicos para afiliados. **Pasa a estudio de comisión, con vista al área de tránsito mediante Nota.-**
12. De un particular solicitando autorización para subdividir un inmueble de su propiedad sito en Manzana 84, sobre calle San Juan, entre Bulevar 9 de Julio y calle Cerrito. **Pasa a estudio de comisión.-**
13. De las autoridades de la Comisión Municipal de Preservación de Patrimonio, solicitando se declare al corriente año 2021, “Año del Séptimo Centenario de la Inmortalidad de Dante Alighieri”, dado que el 14 de septiembre se conmemorará el fallecimiento del ilustre poeta florentino. **Pasa a estudio de comisión.-**

DE LAS BANCADAS

14. De la Concejala del Frente Progresista, Cívico y Social, Ma. Celina Arán, solicitando por Nota al DEM informe acerca de las intervenciones históricas que se han realizado desde el Municipio respecto de la situación de vulneración grave de derechos de la integridad física y psicológica de una particular. **Se envía nota al DEM con la respectiva solicitud.-**
15. Proyecto de Declaración presentado por los Concejales de la Bancada Justicialista Germán Zarantonello y Pedro Sanitá, solicitando al Gobierno Nacional que se incluya dentro del plan de recuperación de Ferrocarril Argentino, al Ferrocarril General Mitre que atraviesa toda nuestra región. **Tratado sobre tablas resulta aprobado por unanimidad.-**

16. Proyecto de Declaración presentado por el Concejal del Frente Progresista, Cívico y Social, Mauricio Planchich, solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia Fe que, a través del organismo pertinente informe sobre la cantidad de vacunas contra el Covid-19 que fueron remitidas a la ciudad de Casilda, dónde fueron distribuidas y quiénes fueron las personas que recibieron la dosis de la vacuna de acuerdo al orden de prioridades vigente. En uso de la palabra la Concejal Celina Aran solicita agregar a la redacción del texto un articulado incorporando al Hospital Provincial "San Carlos". **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad. Además, se agrega un Artículo al Proyecto solicitando que la Declaración sea enviada al Hospital, requiriendo a éste, la documentación pertinente al arribo de vacunas.-**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. La Concejala Manuela Bonis, informa el envío de una Nota al DEM solicitando tareas de desmalezamiento y fumigación en el sector de calles Laprida y Las Heras, en Barrio Nueva Roma, debido a que los vecinos del lugar manifiestan proliferación de mosquitos y estancamiento de aguas, además de no contar con agua potable en el lugar.

Además, la Edil informa el envío de una Nota al DEM solicitando se dé solución inmediata a la problemática de vecinos de Barrio Barracas, en referencia a la acumulación de aguas en calle Rioja, entre Moreno y Washington, donde se requiere la instalación de una canaleta de desagüe sobre Canal Candelaria.-

Por otro lado, Bonis informa el envío de una Nota al DEM solicitando se remitan al Concejo copia de las autorizaciones otorgadas a productores agropecuarios que realizan fumigaciones sobre los Bulevares España y América, especificando si cuentan con el equipamiento correspondiente y establecido por Ordenanzas.-

Todas las Notas serán remitidas al DEM

Asimismo, la Concejala mociona "in voce" la sanción de una Declaración mediante la cual el Concejo Municipal saluda y acompaña en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora a todas las mujeres y revaloriza su tarea en este momento en particular a un año del inicio de la pandemia por el Covid 19, donde muchas mujeres han estado al frente de la primera línea: médicas, enfermeras, personal sanitario y de limpieza, las trabajadoras desocupadas que han realizado tareas para garantizar alimentos en las zonas más vulnerables; las

trabajadoras que han tenido que desarrollarse desde el teletrabajo, quienes sin horarios definidos, en muchos casos han sido las responsables de las tareas de cuidado y domésticas. **Tratado sobre tablas, resulta aprobada por unanimidad.-**

Finalmente, la Concejala Bonis mociona “in voce” la sanción de una Declaración por la cual Concejo Municipal de Casilda declara su interés para la derogación del Decreto Nacional 949/20 y en favor del Acuerdo Federal de la Hidrovía que implica la creación de la empresa estatal “Hidrovía Sociedad del Estado” que garantizaría la participación del Estado Nacional y de las provincias Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Formosa y Misiones, para el control del comercio, la administración y el dragado de nuestro río; permitiendo recuperar la soberanía fluvial. **Pasa a estudio en comisión.-**

18. En uso de la palabra, el Concejal Planchich mociona “in voce” la sanción de una Declaración a los fines de solicitar que los Cuerpos Activos de Bomberos sean incluidos en los alcances de la Ley Nacional Nº 13.155. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**
19. Por último la Concejala Ma. Celina Arán comenta a sus pares y a la población, que a raíz de las determinaciones tomadas por el Gobierno Provincial, respecto al Impuesto de la Patente Automotor se re facturarán las boletas a los fines de que, quienes hayan abonado una Cuota, se les compensará el monto con la facturación siguiente, y quienes hayan pagado todo el año del Impuesto deberán realizar un trámite a tales fines, por los medios que se harán públicos.-